

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Empresa y Legislación.
Titulación	Grado en Ingeniería Informática
Escuela/ Facultad	Escuela Arquitectura Ingeniería Y Diseño.
Curso	2022/2023
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial/Online
Semestre	1
Curso académico	4
Docente coordinador	Santiago Torres Alegre
Docente	Santiago Torres Alegre

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se enmarca dentro de la Materia denominada Conocimientos Transversales a la Ingeniería formada por las siguientes asignaturas obligatorias: Eficacia profesional, Impacto e influencia relacional, Liderazgo emprendedor, Actividades Universitarias, y Empresa y Legislación.

En esta asignatura se presentan los fundamentos del funcionamiento de las empresas analizando sus diferentes áreas como marketing, financiero, operaciones, recursos humanos etc. En la segunda parte de la asignatura se presentan los aspectos básicos de legislación general, así como aquellos más específicos asociados al desarrollo de tecnología.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias transversales:

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

- CT10: Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades.
- CT16: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT17: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas:

- CE6: Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
- CE7: Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- CE24: Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

Competencias genéricas de la profesión:

- CG7: Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- CG12: Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprender las funciones de las diferentes áreas o departamentos que componen una empresa.
- RA2: Seleccionar entre diferentes opciones de inversión.
- RA3: Elaborar un Plan de empresa.
- RA4: Identificar las principales ramas del Derecho.
- RA5: Resumir las normas vigentes en materia de legislación informática.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE6, CG12	RA1: Comprender las funciones de las diferentes áreas o departamentos que componen una empresa.
CT1, CG7, CG12, CT16	RA2: Seleccionar entre diferentes opciones de inversión.
CT10, CT17	RA3: Elaborar un Plan de empresa.
CT10, CT17, CE6	RA4: Identificar las principales ramas del Derecho.
CE7, CE24	RA5: Resumir las normas vigentes en materia de legislación informática.

4. CONTENIDOS

TEMA 1: Introducción a la empresa.

- 1.1. Concepto de empresa.
- 1.2. Estructuras organizativas.
- 1.3. Entorno y competencia.
- 1.4. Aspectos financieros.

2. TEMA 2: Desarrollo empresa. Plan de Empresa.

- 2.1. Definición Plan de empresa.
- 2.2. Elementos Plan de empresa.
- 2.3. Plan de Marketing.
- 2.4. Aspectos Contables.
- 2.5. Nuevas metodologías de creación de empresas.

TEMA 3 Legislación básica. Ordenamiento jurídico.

- 3.1. Concepto de Derecho.
- 3.2. Ordenamiento jurídico español.
- 3.3. Derecho Civil y Mercantil.
- 3.4. Derecho Administrativo y Tributario.
- 3.5. Derecho Laboral y Penal.

TEMA 4. Legislación y Tecnología.

- 4.1. Normativa Servicios electrónicos y comunicaciones.
- 4.2. Normativa Protección de datos.
- 4.3. Normativa Seguridad.
- 4.4. Propiedad intelectual. Patentes.
- 4.5. Ejercicio de la profesión. Colegios Profesionales.
- 4.6. Deontología. Aspectos éticos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Encuesta de objetivos e intereses
 Clases magistrales
 Investigación por grupos (jigsaw) y/o b) resolución de problemas por grupos.
 Estudio de casos prácticos.
 Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	50 h
Trabajo en grupo	25 h
Trabajo autónomo	50 h
Tutorías, seguimiento académico	25 h
TOTAL	150

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Número de horas
Trabajo autónomo	50h
Lectura individual de temas y materiales complementarios y realización de actividades aplicativas individuales	50h

Trabajo en grupo	25h
Tutorías, seguimiento académico	25h
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Actividades	60%
Evaluación de competencias	10%
Examen	30%

Modalidad semipresencial:

Sistema de evaluación	Peso
Actividades	60%
Evaluación de competencias	10%
Examen	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1: Búsqueda información tipos de empresas y formas de organización Actividad 2: Resolución de ejercicios sobre aspectos financieros de una empresa	Semanas 1 a 4 Entrega al final semana 2 y al final semana 4.
Actividad 3: Elaboración Plan de empresa.	Semana 5 a 8 Entrega al final y semana 8.
Actividad 4: Trabajo individual. Mapa de Legislación.	Semana 9-12
Actividad 5 Trabajo sobre impacto regulación en el ámbito de la tecnología.	Semana 13-16 Entregas al finalizar la semana 16
Actividad 6: Examen Final	Semana 16.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Fundamentos de administración de empresas. Oscar Gutierrez Aragón. Ed Piramide.

Introducción al Derecho. Angel Latorre. Ed Ariel.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.